

BOLETÍN

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

AÑO I.

MADRID 10 DE ABRIL 1892.

NÚM. 5.

SUMARIO

El vapor «Reina María Cristina».—Personal marítimo.—Notas de navegación.—Pensiones y socorros.—Astillero de Matagorda; dique y dársena.—Movimiento de buques en la bahía de Cádiz.—Navegación y Comercio.—SECCIÓN OFICIAL: Instrucciones generales de pasajes oficiales a las provincias de Ultramar.—Agencias de la Compañía Trasatlántica.

VIAJE DEL «REINA CRISTINA»

La persistencia de malos tiempos que han acompañado al vapor *Reina María Cristina* en su última travesía de la Habana a España, efectuada del 20 de Febrero al 10 de Marzo último, nos mueven a consignar algunos datos relativos a este particular, aunque solo puedan hoy ser presentados a título de curiosidad.

Es este buque entre todos los de la Compañía Trasatlántica, uno de los que mayor andar a máquina alcanza. En pruebas obtuvo 18'02, y su marcha ordinaria ó de navegación es generalmente de 14 millas. Si la calificación de *galgos* del Océano es doble aplicarla a los vapores españoles, de lleno le alcanza a este.

Pero para explicar que un barco tan ligero ande tan despacio en una travesía como la que acaba de efectuar, basta fijar e en la estadística de su navegación, que no deja de ser curiosa por la constancia que en sus elementos desfavorables acusa.

Días en que la mar fué gruesa.....	2
» » muy gruesa.....	12
» » tormentosa.....	4
» » fuerza del viento fué 8...	6
» » » 9...	6
» » » 10...	6
» » » 11...	2
» » » 11...	1

Para más fácil comprensión de la numeración aplicada al viento, advertimos que 12 representa *huracán*, 11 *temporal* y 10 *borrasca*.

Estos desfavorables elementos con tanta persistencia sostenidos, trajeron consigo la falta de uniformidad en el funcionamiento del motor y la necesidad de su uso moderado.

El resbalamiento medio de la hélice en este buque puede estimarse en un 11 por 100. Más claramente expresado: de cada cien revoluciones que da el propulsor, solo ochenta y nueve son aprobadas en el sentido de la marcha.

Pues bien; en la navegación de que nos ocupamos, la estadística es bastante interesante.

Singladuras con resbalamiento inferior á 20 por 100	2
» » á 30 por 100	2
» » á 40 por 100	5
» » á 50 por 100	8
» » á 60 por 100	1
» » á 70 por 100	1

Bien se comprenderá ahora el escaso efecto útil del motor cuando a consecuencia de la mucha mar y fuertes cabezas que de ella se derivan, se obtiene un rendimiento tan escaso de la fuerza empleada.

Con *E, S, E*, dió principio la primera singladura el 20 de Febrero.

La víspera de fondear en la Coruña el 9 de Marzo, todavía soplaba viento del E., que solo sufrió en los veinte días de navegación, oscilaciones hacia uno y otro cuadrante con amplitud de una á dos cuartas.

En tan larga navegación, solo pudo emplearse el aparejo para el caqueo á que los tiempos duros obligaron. Este factor auxiliar de la marcha tampoco ha podido ser utilizada.

Si quisiéramos estimar en dinero, ya que de estadísticas nos estamos ocupando, el valor en pesetas de las circunstancias desfavorables de viento y mar en la travesía del *Reina Cristina*, pudiéramos hacer los siguientes aproximados cálculos:

Millas que anduvo la máquina.....	6.692
Distancia oficial para la derrota entre Habana y Coruña.....	3.868

Millas perdidas.....	1.824
----------------------	-------

¿Podemos tomar esta cifra para la estimación del mayor coste del viaje? No.

En primer lugar, habría que aplicar como rebaja el equivalente al 11 por 100, promedio de resbalamiento ordinario en todas las navegaciones.

En segundo término, deberíamos no poner en olvido que el consumo de combustible crece con el cubo de las velocidades. Por tanto, habiendo sido moderadas las empleadas en esta travesía, los consumos para las millas recorridas alcanzan su minimum.

Pero con los datos de muchos viajes de Habana a Coruña efectuadas por este buque, facil nos es obtener un promedio de consumos que alcanza

De Habana a Coruña..... toneladas.	808
En el de que se trata..... toneladas.	953

Diferencia..... toneladas.	145
----------------------------	-----

Se vé, pues, que en 145 toneladas debemos computar el mayor gasto de carbón.

Apreciando el valor de la tonelada de carbón Cardiff puesto á bordo de los vapores de la Compañía en 35 pesetas, las 145 toneladas serán 5.075 pesetas.

Si no con rigurosa exactitud con bastante aproximación al menos cabe decir, que el viento duro del E, in separable compañero del *Cristina* en esta travesía, ha costado 1.000 pesos en números reducidos, por el solo concepto de lo que al consumo de combustible se refiere.

Igual análisis cabe efectuar, respecto al mayor aumento habido en los comestibles gastados.

El punto que nos serviría de partida, es la duración media de viajes análogos efectuados por el mismo buque.

Cabe representarla por 11 días. Y como quiera fué de 19 el de que se trata, la pérdida es de 8.

Estimando la manutención de un pasajero de 3.^a en tantos, la de uno de 2.^a en cuantos, y la del de 1.^a en lo que sea, hallaríamos para el pasaje que condujo el vapor como gasto diario, la cantidad de 1.096 pesetas, que multiplicadas por 8, nos darían 8768, importe total de la contrariedad atmosférica por el concepto de comestibles.

Aún debiéramos evaluar el mayor consumo de materias lubricadoras, averías habidas como consecuencia

de la mucha mar y perjuicios de orden indirecto que siempre acompañan al retraso en la entrega de un cargamento.

Pero de todo esto prescindiendo, se resume lo más saliente en

Por carbón	5.075
Por comestibles	8.768

Total pesetas 13.843

Ahora bien: hagamos un silogismo.

El viento produce la mar: la mar obliga á moderar la marcha: la escasa marcha aumenta la duración del viaje: el viaje por ser largo costó 13.843 pesetas sobre el gasto de los ordinarios análogos que el buque efectúa. Luego el reinar viento duro del E. en el Atlántico durante la última decena de Febrero y primera de Marzo, aparte de otras contrariedades, le ha costado á la Compañía Trasatlántica muy cerca de 3.000 duros en números redondos.

Y véase como por efecto del análisis puede ponerse de manifiesto, la estrecha é íntima relación que en lo humano todo tiene.

Si cada vez que miramos la columna barométrica y contemplamos sus oscilaciones en las que se funda la predicción del tiempo, hiciéramos cálculos semejantes al que por mera curiosidad aquí presentamos, ciertamente que en mucho más de lo que generalmente se estiman deberían ser apreciadas las preciosas indicaciones de estos últimos instrumentos, pues se aquilataría de más práctica manera toda la trascendencia que comercialmente puede tener, contar con este ó el otro viento como compañero de una travesía.

EUGENIO AGACINO.

PERSONAL MARITIMO

Incidencias ocurridas desde el 20 al 31 de Marzo de 1892.

- D. Antonio Mas.**—Tercer maquinista interino.—En 21 se presentó, procedente de licencia para asuntos propios, y embarca en Cádiz de tercer maquinista en el vapor «Santo Domingo».
- Fidel Mirapeix.** Tercer maquinista.—El 24 desembarca del vapor «Santo Domingo» y pasa al taller.
- Juan Bonet.**—2.º oficial interino.—El 23 trasborda en Cádiz al vapor «Reina Mercedes», procedente del vapor «Larache».
- Manuel Varas.**—Tercer oficial.—El 23 Marzo trasborda en Cádiz de 2.º oficial interino al vapor «Larache», procedente del vapor «Reina Mercedes».
- Manuel Alvarez.**—Capellán.—En 23 cesa en la capellanía del dique y dirección del Asilo, y embarca en Cádiz en el vapor «Buenos Aires».
- Miguel Delgado.**—Capellán.—El 23 desembarca en Cádiz del vapor «Buenos Aires», y se hace cargo interinamente de la Capellanía y dirección del Asilo del dique.
- Enrique Gorordo.**—Tercer oficial.—El 24 se presentó en Cádiz, procedente de licencia por enfermo, y es destinado provisionalmente al vapor «Reina Mercedes».
- Joaquín Brusquetas.**—Electricista.—El 29 desembarca en Barcelona con licencia.
- Esteban Batlle.**—Electricista.—El 29 embarca en Barcelona en el vapor «Santo Domingo», procedente de licencia por enfermo.
- Pablo Figarola.**—Contralor.—Quedó sin efecto su trasbordo al vapor «Santo Domingo».
- José Blanco.**—4.º maquinista.—El 26 trasborda en Cádiz al vapor «Larache», procedente del vapor «Antonio López».
- Bruno Umbert.**—2.º oficial.—El 29 desembarca en Barcelona con licencia.
- Esteban Tuero.**—Ayudante de sobrecargo.
- Manuel Brunet.**—Médico.
- Manuel Sollozo.**—primer maquinista interino.
- Alejandro A. García.**—3.º idem idem.
- José Díaz.**—4.º idem idem, desembarcados del vapor «Baldomero Iglesias» en 10 Marzo.
- Jaime Carrete.**—4.º maquinista interino.—Ingresó en la Compañía, embarcando en la Habana en el vapor «Ciudad Condal» el 10 Marzo.
- Esteban Tuero.**—Ayudante de sobrecargo.—Embarca en la Habana en el vapor «Ciudad Condal».

Juan Cintas.—4.º maquinista interino.—El 20 Febrero en la Habana desembarca del vapor «Ciudad Condal».

Lorenzo Suárez.—2.º maquinista interino.—Trasbordó en la Habana al remolcador «Antonio López», procedente del vapor «Méjico».

Abelardo Santos.—4.º maquinista interino.—El 19 Febrero desembarca en la Habana del vapor «Méjico».

Francisco Cairo.—4.º maquinista interino.—El 24 desembarca en Barcelona del vapor «Montevideo».

Pablo Inglés.—4.º maquinista interino.—El 28 embarca en Cádiz en el vapor «Montevideo», procedente del taller.

Alfredo Garriga.—Primer oficial interino.—El 29 desembarca en Cádiz del vapor «Larache».

Jaime Pen.—Primer oficial interino.—El 29 trasbordó en Cádiz al vapor «Larache», procedente del vapor «Reina Mercedes».

Pablo Loredo.—4.º oficial.—El 29 desembarca en Cádiz vapor «Montevideo» y el 30 embarca de transporte en el del vapor «Larache», para ocupar la plaza de oficial en el vapor «Fernando Po» en el Golfo de Guinea.

Pablo Larasqueta.—4.º oficial.—El 29 trasborda en Cádiz al vapor «Montevideo», procedente del vapor «Reina Mercedes».

José Corominas.—Capellán.—El 27 desembarca en Barcelona del vapor «San Francisco».

José Castilla.—Capitán interino.—De regreso de Barcelona en el vapor «Montevideo» embarca provisionalmente en el vapor «Reina Mercedes» el 28 Marzo.

NOTAS DE NAVEGACIÓN

Extracto de carta del Capitán del vapor «Tánger», fechada en Cádiz el 22 Marzo 1892.—Oficié con fecha de hoy al señor Comandante de Marina de Cádiz sobre los restos de un buque naufrago lo siguiente: Antes de nuestra arribada ayer y en aguas de Santi Petri, como á dos cables del arrecife, vimos los restos de un buque perdido que navegaba á merced de la corriente, mar y viento; parecen dos pedazos, uno con parte de la quilla, plan y roda, y otro un pedazo de costado, ambos tan cerca que parecen unidos.

PENSIONES Y SOCORROS

Lista de las Pensiones concedidas y Socorros pasados á empleados, obreros de talleres ó tripulantes de los buques de la Compañía durante la quincena de 16 á 31 de Marzo de 1892.

	CANTIDAD
	Pesetas al mes.
PENSIONES	
A Dolores Cantó, de Benidorm, esposa de Felipe Vives Rodriguez, primer cocinero del vapor Habana, con siete años de servicios, por enfermo de enajenación mental. (Número de orden 280.)	75
A Anastasio Faiguel, de Cádiz, carpintero de ribera del dique de Cádiz, con 22 años de servicios, jubilado por su edad. (Número de orden 281.)	60
SOCORROS	
	Pesetas.
A Francisco Ríos, de Cádiz, sereno, medio sueldo por enfermo.	40
A Julián Roldán, de Santander, sobrecargo, medio sueldo, por enfermo.	125
A Agustín Cuevas, de Cádiz, carpintero, jornal de dos semanas, por lastimado.	62 50
A Manuel Saucí, de Cádiz, carpintero, jornal de dos semanas, por lastimado.	56 25
A Rosario Moreno, de Cádiz, viuda de Miguel Aragón, carpintero, socorro de 33 días de su marido, por enfermo.	66 "
A Alfonso Lijero, de Cádiz, albañil medio jornal de dos semanas por enfermo.	22 50
A Jaime Castañé, de Barcelona, tercer maquinista interino, medio sueldo, por enfermo.	154 37
A José Llobet, de Barcelona, segundo maquinista, medio sueldo de tres meses, por enfermo.	637,50
A Juana Docal, de Barcelona, viuda de Miguel Soler, cabo de agua del vapor San Ignacio. socorro.	50 "

	Pesetas.
A Eduardo Closas, de Barcelona, primer maquinista, sueldo de reserva, por enfermo.....	427'50
A Francisco Cordovés, de Barcelona, sereno del vapor <i>Ciudad de Santander</i> , sueldo por enfermo.....	80 "
A José Llorca Zaragoza, de Barcelona, segundo contramaestre del vapor <i>Larache</i> , medio sueldo por enfermo.....	62'50
A Facundo González, de Barcelona, engrasador del vapor <i>Buenos Aires</i> , medio sueldo, por enfermo.....	50 "
A Benito Conde, de Cádiz, fogonero, medio sueldo de 17 días, por enfermo.....	29'75
A Manuel Muñoz, de Cádiz, operario, medio jornal de 22 días, por enfermo.....	55 "
A Mateo Sanchez, de Cádiz, cartero, medio jornal de dos semanas, por enfermo.....	15 "
A Francisco Alcántara, de Cádiz, ayudante de cocina, medio sueldo de un mes, por enfermo.....	30 "
A Juan Bta. Mataró, de Barcelona, segundo oficial, medio sueldo, por enfermo.....	118'75

ASTILLERO DE MATAGORDA

OBRAS VERIFICADAS DEL 20 AL 30 DE MARZO

Vapor *Buenos Aires*.—Se continúa con las obras emprendidas para corregir el golpe de la hélice. Esta parada del buque se utiliza también para la construcción del pañol de municiones y recorrida general del buque.

Vapor *Antonio López*.—Se terminó de cambiar las palas de la hélice y fueron sus fondos pintados. Se efectúa una limpieza general del mismo. Está a punto de terminarse su nuevo pañol de municiones. Se recorre el decorado y pintura de sus cámaras y alojamientos.

Vapor *Montevideo*.—El taller de galvanoplastia platea diferentes piezas para las cámaras de este buque.

Vapor *Larache*.—Pequeñas reparaciones en el taller de maquinaria. Limpió y pintó sus fondos. Recorrida general antes de emprender la expedición a Fernando Póo.

Vapor *Pillago*.—Detalles de cámaras y salones. Terminado su alumbrado eléctrico. Plateando varias piezas para cámaras. Terminado el montaje de la maquinaria.

Vapor *Santo Domingo*.—Plateando herrajes para gabinete de lectura. Recorrida de cámaras.

Vapor *Mogador*.—Reparaciones en la maquinaria. Recorrida de la cubierta.

MOVIMIENTO EN LA DARSENA Y DIQUE

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

DEL 19 AL 30 DE MARZO

VAPORES	ENTRADOS	SALIDOS	OPERACIONES
Larache.....	Día 2, dique.	"	"
Larache.....	"	Día 21, dique.	Limpieza fondos.
Hespérides....	Día 23, dique	"	"
William Haynes.....	Día 23, dique.	"	"
Larache.....	"	Día 24, dársena	Tomó carbón.
Ardanaz.....	Día 24, dársena	"	"
Hespérides....	"	Día 24, dique.	Pintó sus fondos.
William Haynes.....	"	Día 24, dique.	Pintó sus fondos.
Buenos Aires..	Día 26, dique.	"	"
Hespérides....	"	Día 26, dársena	Tomó carbón.
Antonio López.	"	Día 28, dársena	Tomó carbón.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA COMPAÑIA EN EL PUERTO DE CÁDIZ

DEL 21 AL 31 DE MARZO 1892.

NOMBRES	ENTRADOS	SALIDOS
Santo Domingo....	23, Liverpool.	"

NOMBRES	ENTRADOS	SALIDOS
Tánger.....	"	23, Tánger.
Ciudad de Santander.....	24, Buenos Aires.	"
Rabat.....	24, Ceuta.	"
Tánger.....	24, Tánger.	"
Tánger.....	"	25, Tánger.
Santo Domingo....	"	25, Manila.
Alfonso XII.....	26, Habana.	"
Tánger.....	26, Tánger.	"
Santander.....	"	26, Barcelona.
Rabat.....	"	26, Costa de Africa.
Montevideo.....	27, Barcelona.	"
Alfonso XII.....	"	28, Barcelona.
Tánger.....	"	28, Tánger.
Tánger.....	29, Tánger.	"
Montevideo.....	"	30, Habana.
Tánger.....	"	30, Tánger.
Larache.....	"	30, Fernando Póo.
Tánger.....	31, Tánger.	"

NAVEGACIÓN Y COMERCIO

EXPORTACION

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Vapor CATALUÑA

Capitán D. ANTONIO GENIS

Salió de Barcelona el 24 de Febrero.

Salió de Cadiz el 1.º Marzo.

Llegó a Puerto Rico el 13 ídem.

Llegó a Habana el 14 ídem.

Lista de pasaje

OFICIAL

De Cádiz.

Cámara.—Joaquín Montojo.—José Echenque, oficial 3.º Gobierno civil.—Federico Pérez, ídem 5.º Gobierno general.—Francisco Ruiz, ídem 5.º Gobierno Pinar del Río.—Joaquín Julián, ídem 4.º Aduana.—Isidro Velas, ídem 5.º Gobierno civil.—Francisco González y señora, ídem 4.º Gobierno civil.—Pedro Bordoy Rosales, ídem 5.º Gobierno civil.—Pedro Bordoy Luque, ídem 4.º Gobierno civil.—Mariano Barrio, 1.º Gobierno general.—Rafael Menéndez, ídem 3.º Gobierno civil.—Faustino Alvarruis, ídem 5.º Gobierno general.—José Pérez, ídem 5.º id. id.

3.ª Ordinaria.—80 individuos.

PARTICULAR

De Barcelona.

Cámara.—Julia Martín.—Antonio Borrás.—Silvestre Catalán.—Cayetano Roger.—Antonio Via.—Andrés Surial.—Salvador Polisas.—Juan Serra.—Juan B. Bautista.—José Carbonell.—Josefa Villamunt.—Lorenzo Vidal.—Bartolomé Misas.—Manuel Misas.—Julia Martín.

3.ª Preferente.—5 pasajeros.

3.ª Ordinaria.—21 pasajeros.

De Málaga.

Cámara.—Ignacio Palacio.—José María Muñoz y su señora y 3 hijos.

3.ª Ordinaria.—10 pasajeros.

De Cádiz.

Cámara.—José Trillo, señora y 4 hijos.—José de Armas.—Antonio Mesino.—Octavio Melian y señora.—Encarnación Castro.—Manuel Vázquez.—Cármen Fernández.—Julio Botherncourt.—José Sánchez y señora.—Mariano Ramos y señora.—Manuel Díaz Alvarez.—Martín Canero.—Manuel J. Infantes.

3.ª Ordinaria.—14 pasajeros.

De Las Palmas.

Cámara.—Domingo de la Roca Fernández.

3.ª Ordinaria.—19 pasajeros.

DETALLE DE LAS MERCANCIAS EXPORTADAS

De Cádiz á Puerto Rico.

300 barriles aceitunas.—1 caja bonetes de raso.

A Ponce—6 cajas vino.—500 barriles aceitunas.

A Mayagüez—7 cajas vino.—1 cajita muestras aguardiente.—4 cajas cognac.

A Santiago de Cuba—20 barriles vino.

A Habana—586 cajas vino.—11 medias aguardiente.—943 barriles vino.—25 cajas cognac.—4 medias vino.—1 caja flor de toba.—11 botas vino.—12 barriles vacíos.—1 barril vinagre.—6 cajas anís.—12 idem Champagne.—1 idem anuncios.—1 barril cognac.—1 jaula embalajes.—32 cuartos vino.—1 caja libros.—1 fardo tapones corcho.—2 cajas abanicos.—9 bultos chacina.—1 bota aguardiente.—12 cajas idem.—2 octavos vino.—1 caja cascos sombreros.—2 idem cintas seda.—1.150 barriles aceitunas.—60 seras aceitunas.—701 cajas aceite.—50 idem pimientos.—1 idem embutidos.—3 cajas con 7.550 pesos.

A Veracruz—174 dieciseisavos vino.—434 barriles idem.—837 cajas idem.—5 idem cognac.—1 barril idem.—1 caja tapones corcho.—1 idem impresos.—9 pipas vino.—22 barriles vinagre.—78 cajas aguardiente.—79 idem aceite.—120 idem pasas.—5 sacos tapas madera.—9 medios vino.—77 cajas licores.—2 idem naipes.—137 séptimos vino.—11 idem aguardiente.—4 octavos vino.

A Frontera—6 pipas vino.

A México—21 cajas cognac.—332 barriles vino.—18 cajas aguardiente.—12 barriles aguardiente.—122 cajas vino.—8 pipas vino.—1 bocoy vino.—6 cajas anuncios.—1 barril licores.—16 cajas idem.—4 octavos aguardiente.—37 séptimos vino.—37 octavos idem.—1 cuarto idem.—2 cajas chacina.—1 idem capas lana.

A Puebla—128 barriles vino.—30 medios idem.—20 cajas cognac.—1 idem vino.

A Pachuca—27 barriles vino.—5 cajas idem.—1 caja anuncios.

De Barcelona á las Palmas.

3 cajas impresos.—1 idem libros.—12 idem vino.—4 idem conservas.—3 idem capotes.—1 atado y una caja productos farmacéuticos.—1 idem vidrio.—1 idem ropa y efectos de uso.—1 idem almacén junco.—1 paquete flecos.—1 idem chubasquero.

A Puerto Rico—1 paquete fotografías.

A Ponce—176 cajas pasas para sopa.—1 idem libros.—2 idem loza.—1 idem y 2 fardos curtidos.—37 cajas confitería.—25 idem calzado.—3 idem armas de fuego.—345 idem. 60 garrafrones y 12 barriles vino.—2 cajas paraguas.—6 idem y 3 fardos tejidos.—12 cajas embutidos.—1 idem legumbres.—1 barril aceite.—1 idem aguardiente.—1 media pipa vinagre.—1 caja vidrio.—50 garrafrones y 11 cajas alcaparras.—6 idem anchoas.—2 idem aguas minerales.—2 idem jarabes.—2 idem productos farmacéuticos.—2 fardos tapones.—1 idem abanicos.—2 idem mercería.—6 idem aceitunas.—41 idem conservas.—1 idem fósforos.—5 idem frutas.—1 fardo alpargatas.—3 cajas papel.—1 idem ropa de uso.

A Mayagüez—453 cajas y jaulas pastas para sopa.—2 idem y un fardo curtidos.—28 cajas calzado.—246/4.—10/8.—120 garrafrones y 50 cajas vino.—9 cajas y 1 fardo tejidos.—2 cajas aceite.—424 garrafrones aguardiente.—2 cajas aguas medicinales.—2 idem productos farmacéuticos.—1 idem conservas.—1 idem y un fardo papel.—1 caja semillas.—2 idem perfumería.—1 idem bañera zinc.—1 idem corcho labrado.—1 bala lúpulo.—2 cajas madera labrada.—6 idem metálico con 5.500 pesetas en calderilla.

A Habana—1 paquete seda.—1 caja vestido seda.

A Nuevitas—24 fardos cañamo.—2 cajas productos farmacéuticos.—130 idem pastas para sopa.—1 idem setas.

A Gibara—6 pipas 1 m/pipa 36/4.—21 cajas vino.—1 idem libros.

A Santiago de Cuba—1 caja libros.—5 idem y 4 fardos curtidos.—101 cajas calzado.—80/4 y 1 barril vino.—4 idem paraguas y bastones.—29 idem 32 fardos tejidos.—1 caja embutidos.—1 idem pilas eléctricas.—2 idem mercería.—300 garrafrones aceitunas.—50 sacos arroz.—6 idem almendras.—1 caja pabito algodón.—1 idem redes.—2 fardos esterillas.—1 caja cordelería.—1 idem perfumería.—1 idem caracoles.—1 idem dátiles.—1 idem cerveza.—3 idem madera labrada.—2 idem metálico con 25.000 pesetas.

A Progreso—20 cajas papel.—18/2 pipas 2/8 y 4 barriles vino.—13 cajas conservas.—1 idem legumbres.—2 idem aceitunas.—3 idem frutas.—2 idem cuerdas tripa.

A Veracruz—24 fardos 208 balones 15 tercios papel.—2 pipas, 59 medias pipas, 448 barriles 20/4 y 40 cajas vino.—25 cajas aceite.—107 barriles 15 cajas almendras.—454 idem avellanas.—70 idem anisado.—21 idem rom.—215 barriles

aguardiente.—110 cuñetes, 90 medios cuñetes y 5 cajas alcaparras.—1 idem galletitas.—8 idem libros.—1 idem productos farmacéuticos.—1 idem mercería.—1 idem embutidos.—29 fardos esparto.

A Ciudad Méjico—3 cajas pimentón.—1 idem conservas.—67 idem pasas.—18 medios cuñetes aceite.—156 barriles almendra.—129 barriles y 154 medios barriles vino.—154 cajas avellanas.—44 cuñetes alcaparras.—190 barriles y 112 medios barriles aguardiente.—6 cuñetes y 2 medios cuñetes aceitunas.—1 caja fruta.—10 idem y 25 atados pasta para sopa.—2 cajas, 36 fardos, 61 balones papel.—41 cajas libros.—1 idem abanicos.—1 idem esferas.

A New-York—1 caja periódicos.

De Málaga á Habana.

684 sacos garbanzos.—23 cajas quesos.—165 serones pescado.—13 barriles gabio.—66 cajas cebollas.—3 idem caracoles.—1 barrica agua agria.—1 saco con 6.000 pesetas.

A Puerto Rico—25 cajas pasas de 1 arroba.—50 idem idem de media idem.—300 idem idem de un cuarto de arroba.—100 idem idem de 10 kilos.—100 idem idem de 2 y medio dem.—19 idem queso.—15 sacos garbanzos.

A Santiago de Cuba—442 sacos garbanzos.—5 cajas tejidos algodón.—100 idem aceite oliva.—1 barril vino.—1 caja embutidos.—150 cajas pasas.

A Ponce—5 cajas pasas de 1 arroba.—50 idem idem de media idem.—300 idem idem de media idem.

A Las Palmas—5 cajas aceite oliva.—1 idem petrolina.—1 media lata vino.—3 petronilas aceite oliva.—1 bocoy.

A New-Orleans—10/8 pipas vino.

A Veracruz—50 cajas de 13 kilos pasas.—40 idem de 6 y medio idem idem.—50 idem de 15 idem idem.—103 cajones pasas.

A Ciudad de México—400 cajas pasas de 12 kilos.—100 idem idem de 6 idem.

De Vigo á Veracruz.

220 cajas conservas pescado.

De Las Palmas á Puerto Rico.

19 cajas quesos.

A Habana—684 sacos garbanzos.—323 cajas quesos.—165 serones pescado.—13 barriles gabio.—66 cajas cebollas.—3 idem caracoles.—1 barrica agua agria.—1 saco con 600 pesetas.

IMPORTACIÓN

Vapor ALFONSO XII

Capitán: D. ANTONIO GARDON

Salió de la Habana el 10 de Marzo de 1892.

Salió de Puerto Rico el 15 de Marzo de 1892.

Llegó á Cádiz el 26 de Marzo de 1892.

Llegó á Barcelona el 30 de Marzo de 1892.

Lista de pasaje.

OFICIAL

De Habana.

Cámara—Luis González, señora é hija, secretario Audiencia.—Cuatro hijos del Sr. Enjuto, magistrado.—José de la Paz, señora y cuatro hijos, jefe Administración.—Luis Menacho, señora y dos hijos, oficial 3.º Administración.—Mauricio Salas, idem 4.º idem.—Constantino Gutiérrez, idem idem Militar.—Armando Zayas, empleado.—Tomás F. Terinidad, idem.—Emilio Palomar, idem.—Francisco Espósito, idem.—Higinio Navarro, señora y dos hijos, subintendente Administración Militar.—Manuel A. Osorio, jefe Administración Militar.—Nicanor Manchón, su señora y tres hijos, empleado.—Cármen Constanzo é hija, Marina, señora de un capitán fragata.—Domingo Cardona, empleado oficial 4.º.—Manuel Mendoza, idem idem idem.—Luis García, idem idem 3.º.—Francisco Olivero, idem idem 5.º.—Juan del Río, idem idem 4.º.—Salvador Casado, maquinista Armada.—Pedro Alvarez y señora, empleado.—Francisco G. Pérez.—músico Ejército.—Ricardo Rodríguez, capitán de caballería.—María L. Hall, madre, viuda teniente infantería.—Francisco Melgar, señora y seis hijos, teniente coronel de caballería.—Francisco Becker, jefe económico.—Elpidio de los Santos, juez.—Teresa Terrano, esposa magistrado.—José de Mora, contador fragata.

Tercera clase ordinaria—Un pasajero, 7 marineros, un confinado, 29 Guardias civiles y 156 individuos de tropa.

De Puerto Rito.

Cámara.—Eladio Amais y Pedro Rodríguez, Padres San Vicente Paul.—Dominga Fuentes y seis hijos, esposa celador de fortificaciones D. F. Pérez Julve.—Pilar Lafore y cuatro hijos, viuda coronel D. Carlos R. Alonso.—Justo González, practicante Armada.

PARTICULAR**De Veracruz.**

Cámara.—Guillermo Paterson.—Miguel Foro.—Mauricio Petul.—Eulogio Espinosa.—Antonio Rosello.
Tercera ordinaria.—Cuatro pasajeros.

De Habana.

Cámara.—Filomena Jauregui.—Carmen Vazquez.—Jacinto Campos y señora.—Gabino Lera.—José González.—Sebastián A. Piñero.—Baldomero Grau, señora, un sobrino y una criada.—Juan Hernández.—Juan Maturnell y señora.—Mauricio Clarel, señora y una hija.—Joaquín Fuentes.—Celestino Alvarez y señora.—Antonio de la Garma.—Fernando Aldecoa, dos hermanas y tres sobrinos.—Ana S. de la Torre.—Ernesto Solá.—F. J. Gerden.

Tercera preferente.—Siete pasajeros.

Tercera ordinaria.—Dos pasajeros.

De Puerto Rico.

Cámara.—Francisco Gamana, una hermana, una sobrina y una criada.—Juan Arbona, señora y tres niños.—Juan Pagge.—Segundo Díaz.—Miguel Casanova.—Bartolomé Simonet.—Evaristo Martínez.—Alberto Lacasa.—Manuel Cañez.—Rafael Velez.—Rafael Fonteza, su señora y siete hijos.—Elvira Echevarri é hija.—Pedro Santisteban.—Marcelino Ante.—José Martínez.—Elias Serkas.—José A. Afronte.—Bartolomé Pericas.—Felipe Fernández.—Miguel Fuster.—Francisco Lozaga.—Rafael Bosch.—Eduardo Bardinet.—Juan Vázquez.—Joaquín Vázquez.—Diego Sanz, su señora é hijo.—Domingo Pellegrini.

Tercera preferente.—15 pasajeros.

Tercera ordinaria.—23 pasajeros.

DETALLE DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS

De Veracruz á Génova.—100 pacas raíz de zacatón.

De Habana á Cádiz.—204 pipas y 1/4 pipas aguardiente—17 cajas tabaco elaborado—100 cajas vino.—100 estuches, 35 sacos azúcar.—1 baul ropa.—1 caja dulces.—1 caja viandas.

A Barcelona.—95 sacos cacao.—58 sacos bocoy y 1 barril cera amarilla.—9.600 sacos azúcar.—15 bocoyes y 35 pipas aguardiente.—1 caja embutidos.—2 cajas dulces.—1 barril carne.—1 caja con 3.264 pesos plata.

A Sevilla.—18 cajas muebles.—4 bultos madera.

Del Pacífico á Bilbao.—1 cajón pieles vicuña.

A Santander.—50 sacos cacao.

A Gijón.—100 sacos cacao.

A Coruña.—450 sacos cacao.

A Barcelona.—3 cajas cobre vieja.—129 sacos cacao.—3 cajas metálico con 2.400 pesos.—1 cajón libros.

A Cádiz.—12 sacos cacao.

A Génova.—27 zurroneños añil.

A Trieste.—1.037 sacos café.

De Sabanilla á Barcelona.—1 paquete con 180 pesos oro.

De Santa Marta á Cádiz.—2 cajas libros.

De New York á Cádiz.—1 caja accesorios consulares.—1 caja máquina escribir.

A Barcelona.—2 baules ropa de uso.

De Puerto Rico á Cádiz.—238 sacos y 1 barril café.—1 cajas tabacos elaborados.—67 sacos cocos.—1 barril azúcar.

A Málaga.—235 sacos café.

A Sevilla.—100 sacos café.

A Barcelona.—8 sacos y 2 barriles café.—1 caja piñas.—1 caja dulces.—1.118 sacos y 1 caja azúcar.—14 cajas papel impreso.

De Aguadilla á Cádiz.—201 sacos café.

A Málaga.—245 sacos café.

A Sevilla.—100 sacos café.

De Arecibo á Sevilla.—25 sacos café.

A Barcelona.—250 sacos café.

De Nuevitas á Barcelona.—5 fardos cera blanca.—50 serones de cera amarilla.—1 caja dulce.

De Santiago de Cuba á Cádiz.—32 sacos cacao.—2 cajas chocolate.

A Málaga.—70 sacos cacao.—1 cajita muestras.—10 sacos café.

A Sevilla.—244 sacos cocos.—24 sacos cacao.

A Barcelona.—8 serones cera amarilla.—240 sacos cacao

A Valencia.—99 sacos cacao.

A Alicante.—29 sacos cacao.

De Ponce á Cádiz.—3 cajas impresos.—1 caja retratos.—125 sacos café.—100 sacos azúcar.

A Sevilla.—150 sacos azúcar.—12 sacos café

A Málaga.—52 sacos café.—1 saco azúcar.

A Barcelona.—301 sacos café.—700 sacos azúcar.

A Valencia.—130 sacos café.

A Alicante.—100 sacos café.

A Génova.—600 sacos café.

A Trieste.—300 sacos café.

De Mayagüez á Sevilla.—175 sacos café.—775 sacos azúcar.

A Málaga.—80 sacos café.

A Barcelona.—440 sacos café

A Valencia.—50 sacos café.

LÍNEA DE BUENOS AIRES**Vapor CIUDAD DE SANTANDER**

Capitán: D. ANTONIO GARCIA

Salio de Buenos Aires el 2 de Marzo de 1892.

Pasaje de Camara.

De Buenos Aires.—Carmen Castelo.—Diego González.—Manuel Díaz.—Manuel Ferrio.—Eduardo Alard.—Reinaldo Lynin.—José J. Sifuentes.—José Perrier.—Samuel Lenny.—Horacio Falco.—Clorinda Lates de Falco.—Emilio Rojas.—Elena Valdes.—Alejandro Truel.—Antonio Sel.—José E. Codina.—Agustín Llonch.—Emilio Roig.—Joaquín Bigorra.—Sebastián Casas.—Josefa, Elias.—María y José de Codina.—Pedro Pajes.—Ramon Macia.—José Serra.—Fernando Cosido.—Juan Rojer.—Jaime Majó.—Alberto Juanchuto.—Jacinto Hombrabella.—Francisco Hombrabella.—Dolores Vives.—Joaquín Vives.—Rosa Uriarte.—Concepción Masaguer.—Francisco y José Codina.—Pedro Arrozi.—Jose Gorostegui.—Melitona Garibondo.—Enrique Reina.—Donaciana Fernandez.—José Lebron.—Teresa Daneri.—Juan Lebron.—Antonio Camerino.—Luis Forminaya.—José Navarro.—María R. de Navarro.—Juan Hereza.—Eugenio Verano.—Francisca R. de Cornejo.—Angustia Cornejo.—Enrique Mendizabal.

De Montevideo.—Alberto G. Delludu.—José Campos.—Santiago Garcia.—Jarior López.—Cipriano Gonzalez.—José Roman.—Custodio Jagundes.—Juan Vidiella.—Leopoldo Colombo.—Mariano S. Juan.—Carlos Casaux.—María, Luisa, y Graciana Elchegoyen.—Agustín Carbonell.—Guillermo Vendrell.—Jaime Botey.—Manuel y Francisco Abascal.—Estanislao Abascal.

De Santa Cruz.—Ramon Periel.—K. B. Nelson é hija.—F. B. Honson y Sra.—Francisco Quintana.—Alexander Yolke.—Ellen d'Eyncourt Day é hija.—Robert Allan y Sra.—Alfred R. Hollebone y dos hijas.—Eugenio Nossú.—M. Kearkland.—Silverio Alonso del Castiilo, hermana y cuñada é hija.

De Buenos Aires—3.^a clase preferente.—Samuel Bentolila.—Marcos Mar.—Concepción V. Salamero.—Facundo Oneca.—Leon Viñas.—Juana Maturana.—Manuel Viñas.—Casimira y Gabriel Asin.—Leon y Juan Viñas y un niño de pecho.—José Secades.—Hortensia Peré.—José y Gabriel Secades.—José Rafols.—José Pedreda.—Luis Safarga.—Venecio Figuerola.—Aurelio Carretero.—Matilde de Carretero y dos hijos.

De Montevideo—3.^a Preferente.—Asensio Caulin.—Jaime Canals.—María Diaz.—José Ibañez.—Manuel Alonso.—José Figuerola.—Juan Silva.—Manuel Canuo.

Terceras Ordinarias 88.

Santa Cruz—Terceras Ordinarias 3.

DETALLES DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS**De Buenos Aires**

A Barcelona.—411 pipas 183 bordalises sebo.—2364 cueros bacunos.—670 cueros becerro.—31 fardos cueros lanares.—50 fardos pieles lanares.—2 fardos lanares.—3 fardos Garras de cueros lanares.—191 fardos de lana sucia.—1 bolsa muestra de trigo.

A Puerto Rico.—301 fardos carne tasajo.

A Habana.—1486 id., id., id.

De Montevideo

A Cádiz.—200 fardos carne tasajo.—1 cajon comestibles.

A Coruña.—1 Jaula con una desgarnadora.

A Barcelona.—1 caja metalico.—2 cajas Plumas de avestruz.—1 Fardo mercancías.—1045 cueros vacunos secos.—40 fardo tripas secas.—1 Rollitos documentos.

A Habana.—3 Cajones plumas de avestruz.

A Puerto Rico.—156 Fardos carne tasajo.

De Santa Cruz

A Cádiz.—1 Fardo pieles de cabrito.—22 Cestas platanos.—60 cajas y 1 atado tomates.

A Barcelona.—5 Fardos 48 atados.—167 cueros de red.—34 cestas y 25 jaulas platanos.—41 pescado.—63 cajas tomates.

SECCION OFICIAL

Instrucciones generales de pasajes oficiales á las Provincias de Ultramar. (1)

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Publicada en la *Gaceta* del día 4 del corriente mes la Real orden, fecha 21 de Julio último, resolviendo, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, que se pongan en vigor los precios señalados en las tarifas generales de la Compañía Transatlántica para los pasajes oficiales á las Antillas; y debiendo darse cumplimiento á cuanto disponen los artículos 72, 73 y 74 del Real decreto de 13 de Octubre de 1890, ha llegado la ocasión de dictar las correspondientes instrucciones á que alude el primero de los citados artículos.

Mas como quiera que por las indicadas tarifas, aprobadas por Real orden de 6 de Diciembre de 1887, y puestas hoy en ejecución, se elevan los precios que figuran en las categorías primera, segunda y tercera de la clase primera de pasajes oficiales para las Antillas; y como por otra parte en el reglamento aprobado por Real decreto, expedido en 18 de Marzo último por el Ministerio de la Guerra para el pase de los Jefes y Oficiales y sus asimilados de las armas y cuerpos del Ejército á los distritos de Ultramar, se dice en el art. 61 que «el pasaje que deberá facilitarse á los Oficiales generales, Jefes, Oficiales, sus asimilados y alumnos será en primera clase;» del mismo modo que en el art. 96 de dicho reglamento se consigna que, «con arreglo á lo determinado en el contrato de la Compañía Transatlántica, los precios en pesetas de los pasajes oficiales en viaje de ida y vuelta son los siguientes: Filipinas, primera clase, 1.275; segunda clase, 1.050; tercera clase, 450; Cuba, primera clase, 385; segunda clase, 360; tercera clase, 100; Puerto Rico, primera clase, 315; segunda clase, 282,50; tercera clase, 85, etc., etc.» este Ministerio no ha podido menos de observar que, al redactarse por aquel departamento dichos artículos en el sentido expuesto, lo fueron, sin duda alguna, teniendo presente al efecto los precios de pasajes que entonces regían; pero hoy, con motivo de las tarifas ultimamente mandadas poner en vigor, se hace necesario modificar los citados artículos, subordinándolos á lo que ahora se establece por estas instrucciones, en armonía con las referidas tarifas; pues de lo contrario, si con arreglo á los indicados artículos, todos los Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada, sus asimilados y alumnos de las Academias, han de viajar en primera clase de la primera categoría, resultará gran perjuicio para el Estado, toda vez que si hasta la fecha solo abonaba en primera clase para la isla de Puerto Rico 315 pesetas, y para la de Cuba 385, desde hoy en adelante y con sujeción á las nuevas tarifas, tendrá que pagar 595 pesetas para la pequeña Antilla, y 630 para Cuba; y como todo Oficial del Ejército ó de la Armada se considerará con derecho á viajar en primera clase de primera categoría, lo cual no puede ser en razón á que el número de literas de dicha clase es muy limitado y se haría absolutamente imposible que fueran todos en aquéllas, de aquí la imprescindible necesidad de que se modifiquen los expresados artículos, teniendo además en cuenta la atendible circunstancia de que el precio señalado á aquella clase superior es el más elevado por estar considerada de lujo, mientras que las de segunda y tercera categoría corresponden también á la primera clase, y gozan de las mismas consideraciones, cámara y mesa. Por consiguiente, desapareciendo como desde luego desaparecen los antiguos precios de pasajes oficiales en viaje de ida y vuelta á las Antillas, y debiendo ponerse en armonía con las nuevas categorías y precios que se determinan en las mencionadas tarifas, lo que en este caso aconseja la equidad y la justicia como beneficioso para el Estado y para el cabeza de familia, por las cantidades que tenga que satisfacer en mano á la empresa concesionaria, es que se

fijen en estas instrucciones generales los pasajes militares, siguiendo para ello el orden jerárquico, como se ha hecho con los funcionarios públicos por el citado Real decreto de 13 de Octubre de 1890. También ha sido objeto de estudio por parte de este Ministerio el abono de las raciones de Armada que se viene efectuando con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 7 de Agosto de 1842, abono que se halla subordinado á las condiciones que en aquella fecha regían, y que si entonces estaba justificada tal medida, porque la navegación se hacía por buques de vela, habiendo transcurrido ya más de treinta años desde que los servicios de que se trata se establecieron por medio de vapores correos, no tiene hoy razón de ser la subsistencia de dicha Real orden; mas considerando que no sería justo privar al cabeza de familia de los beneficios que ha venido disfrutando, como auxilio de viaje, procede, por ahora, no hacer alteración en este particular, quedando tal y como se halla determinado en las instrucciones militares de 14 de Enero de 1836 y art. 65 del referido reglamento de 18 de Marzo último, si bien derogando la Real orden citada de 7 de Agosto de 1842, en cuanto se oponga á lo preceptuado en las indicadas disposiciones; entendiéndose, en consecuencia, que el abono de las mencionadas raciones de Armada que en lo sucesivo satisfará el Estado por los pasajes de las familias de los Jefes y Oficiales del Ejército y sus asimilados, así como para los de la Armada, será el señalado en las referidas instrucciones militares, cesando desde luego el de 75 céntimos diarios que durante la misma navegación han venido abonándose en beneficio de los de la Armada, cuya diferencia debe desaparecer, habida consideración que tan servidores del Estado son unos como otros.

Por tanto, y atendiendo á las consideraciones que quedan expuestas, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las adjuntas instrucciones generales de pasajes oficiales á las provincias de Ultramar.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1891.—*Fabid.*

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

INSTRUCCIONES GENERALES

DE PASAJES OFICIALES Á LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR

Artículo 1.º Los Generales del Ejército y Armada y sus familias continuarán disfrutando la bonificación de pasaje á que se refiere el art. 1.º de las instrucciones de transportes militares de 14 de Enero de 1886. Esta bonificación se hace extensiva á los Jefes superiores de Administración y á los M. Rdos. Arzobispos y Rdos. Obispos, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Octubre de 1890.

Art. 2.º (1) Por el pasaje de los individuos que formen ó constituyan la familia de los funcionarios públicos abonará el Estado el 25 por 100 del precio de un pasaje igual al que corresponda al cabeza de familia por cada uno de los hijos, y el 50 por 100 por la mujer legítima y la madre del funcionario; entendiéndose que por los niños, hasta la edad de cinco años, la empresa concesionaria percibirá sólo el 25 por 100 que abona el Estado; de esta edad á la de diez, el cabeza de familia abonará otro 25 por 100 de su peculio particular, deducido del pasaje oficial que le corresponda, según su categoría; y de diez años en adelante un 75 por 100, en la forma indicada anteriormente. Por razón del pasaje de la señora y por el de la madre del funcionario público abonará éste un 5 por 100 en cada uno de estos pasajes, según queda expresado en los párrafos precedentes.

Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada, y sus asimilados, continuarán rigiéndose con arreglo á lo que sobre este particular disponen los artículos 2.º de las instrucciones de transportes militares, de 14 de Enero de 1886, y 65 del reglamento aprobado por Real decreto de 18 de Marzo de 1891.

Art. 3.º Se entenderá que constituye la familia, para los efectos del abono del pasaje, la mujer legítima, los hijos legítimos, los naturales reconocidos y los adoptivos que no estuvieren emancipados, y la madre viuda recogida y mantenida por el hijo.

Art. 4.º El pasaje que corresponde á los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados, es como sigue:

A. Pasaje entero de la primera categoría de primera clase para los Oficiales generales.

B. Pasaje entero de la segunda categoría de primera clase para los Coroneles, Tenientes Coroneles y Comandantes.

(1) Nos proponemos ir publicando todos aquellos documentos oficiales vigentes cuyo conocimiento interesa á los empleados de la Compañía.

(1) El art. 2.º es el rectificado por Real orden de 28 de Agosto publicado en la *Gaceta* del día 29.

C. Pasaje entero de tercera categoría de primera clase para los Capitanes y Subalternos.

D. En la línea de Filipinas y en la de Fernando Póo, pasaje entero de primera clase para todo Jefe, Oficial y funcionarios públicos, interin no se establezcan las categorías que figuran en la tarifa de las Antillas.

E. El pasaje que corresponde a los funcionarios públicos, será el mismo que establece el Real decreto de 13 de Octubre de 1890; entendiéndose que, por el piso de tres literas, se abonará a la empresa concesionaria la mitad del precio de la tarifa establecida para el público, y por la otra litera, lo estipulado en el art. 53 del contrato vigente, como dispone la Real orden de 30 de Septiembre de 1887.

Art. 5.º El Estado abonará el pasaje de los empleados y sus familias trasladados de unas a otras provincias de Ultramar, ó de éstas a la Península, en los términos que dispone el párrafo 3.º del art. 73 del citado Real decreto. Igualmente tienen derecho estos funcionarios y sus familias a ser transportados por cuenta del Estado, en la forma establecida, desde Manila a las islas Marianas y Carolinas, y viceversa, cuando sean nombrados para dichos puntos.

Art. 6.º Para adquirir derecho a pasaje por cuenta del Estado, es indispensable que los interesados hagan el viaje en los vapores correos contratados por el Gobierno, pues de verificarlo por otras líneas, se entenderá que viajan por cuenta propia, según lo dispuesto en el art. 54 del contrato.

Art. 7.º Los empleados declarados cesantes, excedentes por reformas u otros conceptos, perderán el derecho a su pasaje de regreso y el de sus familias si pasados tres meses del cese efectivo en las Antillas, y de seis meses en Filipinas y Fernando Póo y sus dependencias, dejasen de solicitar su traslación a la Península, entendiéndose que renuncian a este beneficio, salvo en los casos de enfermedad ó de fuerza mayor, debidamente justificados, con sujeción a lo dispuesto en la Real orden de 28 de Noviembre de 1879.

(Se continuará)

AGENCIAS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Dirección.....	Barcelona.....	Pasaje de la Paz, 10, bis.
Delegación.....	Cádiz.....	Calle de Isabel la Católica, 3
Representación.....	Madrid.....	Calle del Conde de Aranda, 5

AGENCIAS DE ESPAÑA

Albacete, D. Alfonso Vera León.—Algeciras, D. Rafael Oncale.—Alicante, Sres. Faes y Compañía.—Almería, señores M. Ruiz Reyes é hijo, en liquidación.—Ávila, Sres. Alvarez y Garcinuño.—Badajoz, Sres. González y García.—Barcelona, Sres. Ripol y Compañía.—Bilbao, Sres. Bergé y Compañía.—Cáceres, Sres. Maria Latorre é hijos.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Córdoba, D. Carlos Pagés.—Coruña, D. E. da Guarda.—Ferrol, D. Nicasio Pérez.—Figueroas, D. L. Miegerville.—Gerona, D. Antonio Boxa.—Gibraltar, D. Juan Onetti é hijo.—Gijón, D. Oscar de Olaverria.—Granada, id.—Huelva, D. Francisco Giménez y C.ª, Sociedad en comandita.—Las Palmas (Gran Canaria), Sres. Swanston y Compañía.—Lérida, D. Eduardo Aunos.—Logroño, D. Rufino Mateo.—Lugo, Sres. López Pérez y Compañía.—Madrid, (P. del Sol, 10), Agencia de la Comp.ª Trasatlántica.—Mahón, D. Juan Taltabull.—Málaga, D. Luis Duarte.—Marín, D. José Rocafort.—Murcia, D. Eleuterio Peñafiel.—Oviedo, D. Manuel Pérez.—Orense, D. Manuel Pereiro Rey.—Palma de Mallorca, Sres. Pedro Miró Granada y H.º.—Pamplona, D. Ricardo Samaniego.—Pontevedra, D. J. Riestra.—Rivadeo, D. J. M. Martínez Bengoechea.—San Sebastián, D. Luis Calisalvo.—Santa Cruz de Tenerife, D. Juan Larroche.—Santander, Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Segovia, D. Apolinar Fernández.—Sevilla, D. Julián Gomez.—Soller (Baleares), D. Jerónimo Estades.—Soria, Sres. Eustaquio Ramos é hijo.—Tarragona, D. Gabino de la Maza.—Valencia, Sres. Dart y Compañía.—Valladolid, D. Maximiano Urtano.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Villagarcía, Sres. Vda. é hijos de J.

García Reboredo.—Vitoria, D. Vicente Beiztegui.—Zaragoza, Teodoro Ducay.

AGENCIAS DE EUROPA

Francia.

Burdeos: Línea de Filipinas (17 Rue Ferrere), Sres. T. de Vial et Fils.—Burdeos: Líneas de América (15 Allées de Chartres), Sres. Worms Josse et C.ª.—Havre: (44, Rue de la Bourse), Sres. H. Genestal et Delzons.—Marsella: (2, Rue de Bausset), Sr. Marius Laugier.—Paris: (1, Rue Scribe), señores H. Genestal et Delzons.

Inglaterra.

Liverpool: (24, James, Street) Sres. Larrinaga y C.ª.—Londres: (262, Winchester House Old Broad Street—Londón—E. C., Sres. Delfin Sanchez y C.ª

Italia.

Génova: (21, Piazza Fontane Morose, Sr. Ad. Orilovich. Messina, Sres. Bonanno Hermanos.—Nápoles: (Piazza Medina, Sr. Principe de Sirignano.

Portugal.

Lisboa: (20, A. Rua do Alecrim, D. Nicolás de Goyri.

Alemania.

Hamburgo, D. Eugenio Cellier Esqr

Austria.

Trieste, D. G. M. de Amicis.—Viena: (Wolzeile, N.º 12) D. Francisco Parisi.

Bélgica.

Amberes, Sres. Ed. Pecher y Comp.ª.

AGENCIAS DE ASIA Y OCEANIA

Aden (Arabia), Sr. V. Escher.—Bagdad (Turquía Asiática) Sres. Stephen Lynch y Comp.ª.—Batavia (Isla de Java).—Sres. William Suermondt.—Bombay (India) Sres. Mackinnon Mackenzie y C.ª.—Bushire (Golfo Pérsico).—Sres. Gray Paul y C.ª.—Calcuta (India), Sres. Mackinnon Mackenzie y C.ª.—Cebu Islas (Filipinas), Sres. Smith Bell y C.ª.—Chittagong (India) Bullock Brothers y C.ª.—Cochin (id.) Sres. Aspinwall et C.ª.—Coconada (id.) Hall Wilson y C.ª.—Sres. Colombo (Ceylán), Aitken Spence y C.ª.—Goa (India), D. L. S. Riveiro y C.ª.—Haiphong (Tonkin), D. P. Falgué.—Hiogo (Kobe), D. Ed. Jubiot.—Ilo-ilo (Islas Filipinas), Sres. Inchausti y C.ª.—Kurrachee (India) Sres. Mackinnon Mackenzie y C.ª.—Madras (id.) Sres. Binny y C.ª.—Manila (Islas Filipinas), Sr. Admor. Gral. de la Compañía Gral. de Tabacos de Filipinas.—Melbourne (Australia), Sres. Dalgety y C.ª.—Nagasaki (Japón), Sr. Ringer.—Penang (Malaca) Sres. Boustead y C.ª.—Pondichery (India), Sres. Gallois Montbrun y C.ª.—Rangoon (id.), Sres. Bullock Brothers y C.ª.—Shanghai (China), Sr. Chapsal.—Singapore (Malaca), Sres. E. y H. d'Hinncekindt.—Sydney (Australia), Sr. A. Conil.—Sres. Anderson Adamson y C.ª.—Tuticorin (India), Sr. E. Blanc.

AGENCIAS DE AFRICA

Casablanca, Sres. J. Adrobau y C.ª.—Ceuta, D. Carlos Blond.—Dakar, D. P. Millon.—Diego Suárez (Isla de), Sr. Barizon.—Fernando Póo.—D. Jerónimo López.—Larache, D. Eduardo Cuevas.—Mazagan, D. J. B. Ansado.—Melilla, D. Salvador Bueno.—Mogador, D. Cristobal Benitez.—Monrovia, D. I. C. Dickinson.—Mozambique, Sr. Muller.—Port Luis (Mauricio), Sr. Blyth Brothers.—Port-Said (Arabia) Sres. M. Bazin y C.ª.—Rabat, D. Juan Frost.—Saffi, Don Jorge Blanco.—S. Vicente (Cabo Verde).—Sres. Millers et Corys.—Suakin (Abisinia), Sr. J. S. Oswald.—Suez (Arabia), Sres. M. Bazin y C.ª.—Tanger, Sr. Vidal y C.ª (Sociedad en Comandita).—Zanzibar, Sr. Greffulhe.

AGENCIAS DE AMÉRICA

(ATLÁNTICO)

Isla de Puerto Rico.

Aguadilla, Sres. Silva y C.ª.—Arecibo, Sres. Roses y C.ª.

Haití.

Port-au-Prince, Sres. J. E. Travieso y C.ª

Isla de Cuba:

Gibara, Sres. Longoria y C.ª.—Habana, (Agencias generales), Sres. M. Calvo y C.ª.—Nuevitas, Sres. Tomeu Janer y C.ª.—Puerto Príncipe, D. Enrique Tomeu.—Santiago de Cuba, Sres. J. Bueno y C.ª

E. E. UU. de América.

New Orleans (P. O. Box, 301), Sres. G. Corral y C.ª.—New York (80, Wall Street), Sres. J. M. Ceballos y C.ª

EE. UU. Mexicanos.

Campeche, Sres. Castellet hermanos.—Frontera y San Juan Bautista de Tabasco, Sres. Romano y C.^a (Sucesores).—Méjico (3.^a calle Sur 331), D. José D. Bousquet.—Mérida y Progreso, Sres. O. Molina y C.^a—Tampico, Sres. Diego de la Lastra y C.^a en liquidación.—Tuxpam, Sres. J. M. Morales y C.^a—Veracruz, Sres. Martínez hermanos.

Costa Rica.

Puerto Limón y San José, D. Minor C. Keith.

EE. UU. de Colombia.

Cartagena, D. N. de Zubiria.—Colón, D. José A. Céspedes.—Sabanilla, Sres. Senior De Sola y C.^a—Santa Marta, Don Manuel J. de Mier.

Venezuela.

Caracas, Sres. Jiménez Rodríguez y C.^a—Carúpano, Don Jerónimo Cerisola.—La Guaira, D. Felipe L. de Montemayor.—Puerto Cabello, Sres. Rivas Fensohn y C.^a—Valencia, Sres. Joly hermanos.

Brasil.

Santos, Sres. Compañía Lacerda.

Uruguay.

Montevideo (Zabala 111 y 117), Sres. Díaz y Taranco

Argentina.

Buenos Aires (Alsina 750 y 760), Sres. Antonio López y Compañía.

PACÍFICO**EE. UU. de América.**

San Francisco de California, D. Camilo Martín.

Méjico.

Acapulco, Sres. B. Fernández y C.^a—Manzanillo, señores Sente y Bein.—Mazatlan, Sres. Somellera hermanos.—Puerto Angel, D. Alberto G. Belderrain.—Salina Cruz, Tehuantepec y Cerro de Pluma, Sres. Langner y Wehner.—San Blas, Sres. Lanzagorta hermanos.—San Benito, Sres. A. Badó y C.^a—Tonala, Sres. L. Gout y C.^a

República del Salvador.

Acajulla y Sonsonate, D. José Salazar (Factor C.^a de Agencias).—La Libertad, Sres. Blanco y Trigueros.—La Unión, Sres. Vda. de Marcenaro y C.^a—San Salvador, Sres. Blanco y Lozano.—San Miguel.—Santa Ana, Sres. A. Liberti y Compañía (Agentes generales del Salvador).

Honduras.

Amapala, D. Teodoro Kohncke.

Nicaragua.

Corinto, Granada y Managua, Sres. E. Palazzo y C.^a—San Juan del Sur, D. Fernando Hoffmann.

Costa Rica.

Punta Arenas, (Factor C.^a de Agencias).

República de Guatemala.

Betahulen y Champerico, D. Roque Souza.—Guatemala, D. W. R. Kelley. (Agente general de Guatemala.—Ocos, Sr. James Shields. (Factor C.^a de Agencias).—Quezaltenango, Sres. Cellier. Bertran Amory y C.^a—San José, Sr. Jones (Factor C.^a de Agencias).

EE. UU. de Colombia.

Buenaventura, Luis Ortigosa.—Panamá, D. Ignacio Ruiz García. Tumaco, F. Benitez.

Ecuador.

Bahía de Caraquez, D. Demetrio Constantini.—Ballenita, D. Liborio Panchano.—Guayaquil, D. Manuel Orrantia.—Manta, D. J. F. Miranda.

Perú.

Callao, D. Carlos Makehenie.—Casma, D. S. F. Devoto.—Cerro Azul, D. Lucio Pella.—Chala, Sres. Rosenthal y Standt.—Chiclayo y Pimentel, D. Virgilio Dall'Orso.—Chimbote y Santa, D. M. L. Valdeavellano.—Eten, D. Gabriel Cobian.—Huacho, D. Fermin A. Pozo.—Huanchaco, Malabrigo, Salaverry y Trujillo, Sres. Ludowieg Hermanos.—Huarney, Servat Hermanos.—Ilo, J. Gambeta Hermanos y C.^a—Lomas, D. Andrés Casalin.—Mollendo, D. Roberto Smart.—Paita, Sres. López y C.^a—Pisco, D. J. J. Veun.—Pacasmayo, Señores Julio Montenegro y C.^a—Quilca, D. Miguel Arce y Riega.—Samanco, D. Octavio Salinas.—Sechura, D. Jerónimo Zapata.—Supe, D. Cristóbal Rosas.—Talara, D. H. W. C. Tiveddle.—Tambo de Mora, Sres. J. Martínez y C.^a—Tumbes, D. Guillermo Baldini.

Chile.

Antofagasta, Sres. Barnet y C.^a—Arica, Viuda de Negent y C.^a—Caldera, D. H. B. Beazley.—Carrizal, Sres. Díaz y C.^a—Cóquimbo, D. José Grierson.—Chañaral, D. J. B. Sheriff.—Huasco, Sres. Craig é hijos.—Iquique, Sres. North y Jewel.—Pisagua, Sres. Watters Hermanos.—Taltal, Sres. Schjolberg y C.^a, Valparaíso, José Cerveró y C.^a

L. POLO, IMPRESOR — ALCALÁ, 80.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA FACTORÍA NAVAL DE MATAGORDA (CÁDIZ)

Para la construcción, reparación y habilitación de buques de vapor, cuenta este establecimiento marítimo con los siguientes elementos:

Dique seco:

DIMENSIONES

Eslora.....	156	metros.
Manga.....	27,60	»
Calado.....	7'70	»

GRADA GRANDE DE CONSTRUCCIÓN

Eslora.....	145	metros.
Manga.....	19'5	»

GRADAS PEQUEÑAS

Eslora.....	30	metros.
Manga.....	10	»

DÁRSENA

Eslora.....	130	metros.
Manga.....	60	»

Talleres de herreros de ribera, maquinaria, fundición, forja, calderería, electricidad, galvanoplastia, carpintería mecánica, embarcaciones menores y farcia y velamen.

Cuenta además con una carpintería mecánica con todos los adelantos modernos, y todos los demás talleres de segundo orden indispensables para toda clase de reparaciones y habilitación de buques.

La Factoría ha construido un vapor de 1.000 toneladas, y dos vapores para puertos de 200 caballos de fuerza.

Cuenta con personal facultativo para toda clase de construcciones navales.

Para tratar sobre proyectos y encargos, dirigirse á la delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz (Isabel la Católica, 3).